MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

DECRETO ALCALDICIO N°034

LITUECHE, 05 de enero de 2017

Con esta fecha se ha decreta lo siguiente:
CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2017, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2017
- Que es necesario regular la presentación de candidatura a reina de Aniversario comunal año 2017, sus obligaciones, derechos y premiaciones.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE DE BASES DE CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE AÑO 2017, la regulación de inscripción, actividades y formas de competencia.

2.-AUTORICESE, el financiamiento de las siguientes categorías de premios:

1° Lugar	Reina Comunal año 2017	$ 500.000 (quinientos mil pesos)
2° Lugar	1° Virreina Comunal año 2017	$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)
3° Lugar	2° Virreina Comunal año 2017	$ 200.000 (doscientos mil pesos)
4° Lugar	3° Virreina Comunal año 2017	$ 100.000 (cien mil pesos)

3.-REALICESE CONVOCATORIA de inscripción de candidaturas entre el 5 de enero al 18 de enero del 2017.

4.- Cárguese el gasto que generan las presentes bases al presupuesto municipal año 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS. RPV.PVV
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- Departamento Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control

I. Municipalidad de Litueche

BASES CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE 2017

La Municipalidad de Litueche, invita a las organizaciones comunitarias de la comuna a inscribir a sus Candidatas a reina de Carnaval año 2017.

1.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- Las instituciones que presentan Candidatas a reina de Carnaval 2017, deben tener su directorio vigente y estar inscritas en registro de entidades receptoras de fondos públicos (www.registros19862.cl.) a excepción de las candidatas presentadas por los cursos de enseñanza media.
- Las instituciones debe presentar una candidata, mayor de 16 años, ser chilena y residente de la comuna, Con autorización de apoderado padre o madre.
- La institución interesada debe nombrar un (a) Representante, Asesor o Apoderado (a), para su compañía y coordinación de actividades respectivas.
- Tanto la candidata como su asesor deben tener domicilio en la comuna de Litueche.
- Pueden postular las candidatas de terceros y cuartos medios, con la autorización de sus padres.

2.-ENTREGA DE BASES:

Desde el 05 de enero al 18 de enero 2017, en Oficina de la Mujer y Cultura, I. Municipalidad de Litueche.

3.-INSCRIPCION DE CANDIDATURA:

Entre el 05 de enero y el 18 de enero de 2017 las instituciones interesadas deben materializar su postulación con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción según formato adjunto.
- Fotografía en formato digital de la candidata, para subir a la red social y realizar la votación popular. (si no la tiene debe contar con la presencia de la candidata al momento de la inscripción para realizar la toma.)
- Certificado Directorio Vigente de la organización representante emitido por la Secretaria Municipal o Registro Civil.
- Fotocopia cedula de identidad del representante legal de organización comunitaria.
- Copia de Inscripción en registro de entidades receptoras de fondos públicos www.registros19862.cl. A excepción de las candidatas presentadas por la enseñanza media.

I. Municipalidad de Litueche

4.-ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) **Presentación de Candidatas**: viernes 27 de enero de 2017. La candidata debe mostrar una habilidad especial en la actuación, música, canto y/o baile, será optativo contemplar un grupo que acompañe la presentación de dicha habilidad, además debe estar preparada para una entrevista en medios de comunicación, presentación personal o biografía.

   a. Se evaluara: presentación personal, calidad, Puesta en escena, claridad de la candidata al momento de presentarse.

   b. La candidata debe tener conocimiento de la comuna en cuanto a sus tradiciones, valores y representantes dado que serán promotoras de la misma en cada acto público de su reinado.

   c. Se asignara una escala de puntaje: con máximo de 10.000 pts.

b) Campaña Recolección de alimentos y útiles de aseo, entre el 27 de enero .Ver ANEXO N°1 Tabla de puntajes. Entrega de alimentos el día 10 de febrero desde las 11:00 a 12:00 horas en el salón municipal.

c) Futbol calle (hombre) 06 de febrero de 2017 a las 20:00 horas se otorga puntaje según número de participantes ver anexo N°2

d) **Voleibol playa mixto** 08 de febrero de 2017 a las 20:00 horas se otorga puntaje según número de participantes ver anexo N°2

e) **Futbol playa mujer** 09 de febrero del 2017 a las 20:00 se otorga puntaje según número de participantes ver anexo N°2

f) **participación de la corrida familiar .**10 de febrero de 2017 a las 20: horas. el puntaje se entregara según el número de participantes en la corrida anexo N°2

g) Participación Cicletada familiar. 13 de febrero de 2017 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes en la cicletada. Anexo N°2.

h) Participación maratón de zumba. 14 de febrero de 2017. El puntaje se otorgara según número de participantes en la maratón de zumba. Anexo N°2.

i) Votación popular a través de Facebook. entre el 01 y 17 de febrero de 2017. La candidata a Reina del Aniversario de la Comuna recibirá puntaje de 5 por cada "Me gusta" bajo su fotografía, la que se publicará en la red social página de Facebook

j) **Comparsa temática.** 16 de febrero de 2016.
Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, para lo cual en una reunión se sortearan los temas en presencia de los representantes de cada competidor.

I. Municipalidad de Litueche

k) **Conteo puntos y selección de la ganadora.** El conteo de puntos se registrara diariamente por parte de la comisión y el día 20 de febrero de 2017, se presentara el resultado final por parte de la comisión organizadora.

l) Coronación de la reina, debe presentarse en acto oficial de aniversario comunal, (traje de gala con acompañante obligatorio). **20 de Febrero de 2017.**

m) Todos los participantes deben presentarse en los carros alegóricos el dia domingo 26 de febrero de 2017 para terminar el proceso.

5.- **PREMIACIÓN**

1º Lugar **Reina Comunal año 2017** **$500.000 (quinientos mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

2º Lugar **1º Virreina comunal año 2017** **$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

3º Lugar **2º Virreina comunal año 2017** **$200.000 (doscientos mil pesos)**

El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

4º Lugar **3º Virreina comunal año 2017** **$100.000 (cien mil pesos)**

El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

6.- DE LAS CONSIDERACIONES

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, previa reunión con las participantes y la comisión del evento, teniendo la responsabilidad comunicar oportunamente a través de los medios de comunicación.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

I. Municipalidad de Litueche

FICHA INSCRIPCIÓN CANDIDATA A REINA ANIVERSARIO COMUNAL 2017

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
RUT ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
FONO CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE LA CANDIDATA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ESCOLARIDAD	
DATOS ASESOR APODERADO	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La organización comunitaria patrocinante por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del concurso reina aniversario comunal de Litueche. De igual forma, en caso de resultar reina, se compromete a participar en todos los actos oficiales que organice el municipio.

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE FIRMA CANDIDATA

I. Municipalidad de Litueche

ANEXO N°1 TABLA DE PUNTAJES ALIMENTOS

Alimento	Máximo de productos
1 litro de aceite	30
1 kilo de legumbres	30
1 kilo de arroz	30

ÚTILES DE ASEO, LIMPIEZA	Cantidad
Pañales adultos	30
Jabón líquido 1 litro	30
Shampoo 100 ml	30
Toalla de papel tipo nova rollo	30
Papel higiénico unidad de 50 mts	30
Emulsionado	30

Cantidad	Puntaje
270 productos y más (incluido 30 productos de cada línea indicada)	10.000
200 -269(incluido producto de cada línea indicada)	8.000
268-198 (incluido productos de cada línea indicada)	5.000
197-128(incluido producto de cada línea indicada)	3.000
128 productos y menos (incluido producto de cada línea indicada)	2.000

El conteo de los productos se realizara el día 10 de febrero de 2017, deberá asistir la candidata con su representante.

ANEXO N°2 TABLA DE PUNTAJE COMPETENCIAS

I. Municipalidad de Litueche

1. **Participación futbol calle (hombre)** .06 de febrero de 2017 a las 20:00horas
   Participación voleibol playa mixto .08 de febrero de 2017 a las 20:00 horas
   Participación futbol playa (mujer). 09 de febrero a las 20:00 horas
   Participación Corrida familiar. 10 de febrero de 2017 a las 20:00 Horas.
   Participación Cicletada familiar. 13 de febrero de 2017 a las 20:00Horas.
   Participación maratón de zumba. 14 de febrero de 2017 a las 20:00 Horas

   En cada una de estas actividades la candidata participara con su delegación y para asignar el puntaje sus participantes deben estar desde la línea de partida hasta la meta o bien desde el inicio a la finalización de la actividad. La comisión organizadora entregara un distintivo por cada delegación al momento de iniciar la competencia, el puntaje se asignara de acuerdo a la siguiente tabla.

PARTICIPANTES	PUNTAJE
40 Y MAS	10.000
30 Y 39	8.000
20 Y 29	4.000
10 Y 19	2.000
1 Y 9	500

2. **Comparsa temática.** 16 de febrero de 2017.

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, la evaluación se determinara de acuerdo a la participación siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
40 Y MAS	10.000
30 y 39	8.000
20 y 29	4.000
10 y 19	2.000
1 y 9	500